

al contribuyente un recibo talonario, sellado con el del Ayuntamiento, que habra de costarse de un libro, debidamente encuadernado, cuyos recibos estaran impresos, con arreglo al siguiente modelo.

|  |   |
|--|---|
| arriendo de arbit. muni. año 189             | Arrendamiento de arbit. muni. año 189                                   |
| N.º de orden... Trimestre                    | N.º de orden... Trimestre   |
| arbitrio sobre.....                          | arbitrio sobre.....   |
| Corresponde al recibo de la cantidad de..... | He recibido de D.....   |
| ..... pesetas                                | la cantidad de.....   |
| ..... centimos                               | pesetas..... centimos, por el arbitrio y trimestre expresado sobre..... |
| cobrados á D.....                            | aprobado por la Junta Municipal de esta Ciudad.                         |
| ..... por el arbitrio de.....                | Murcia..... de..... de 189  |
| .....  |   |
| .....  |   |

Arbitrios Municipales.

El arrendatario.  
 Son... pesetas... centimos...  
 El arrendatario.  
 Son... pesetas... centimos...  
 El arrendatario.

4.º A presentar los padrones, matrículas, relaciones, libros talonarios y demás antecedentes, cuantas veces lo exija el Sr. Alcalde.

5.º A poner en conocimiento de la Alcaldía los altos y bajas que ocurran en el transcurso del año y á presentar los justificantes acerca de las mismas para que pueda resolverse lo que proceda con arreglo á las disposiciones legales y á las buenas practicas administrativas; y

6.º A respetar y cumplir todos los acuerdos legales que tome el Ayuntamiento ó la Alcaldía, relativos á la